



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA LA EBAU, 9 DE ABRIL DE 2024

### Coordinación

D<sup>a</sup>. María Luisa Sánchez Rivera (Secretaría General de Educación)  
D. José Antonio Rubio Caballero (Coordinación UEX)

### ASISTENTES

- Álvarez Salcedo, Gema (IES Valle del Jerte, Plasencia)
- Álvaro Rubio, Joaquín (IES Santa Eulalia, Mérida)
- Amador Domínguez, Manuel (IES Santiago Apóstol, Almendralejo)
- Cabezas Castuera, Carmen (IES Gonzalo Torrente Ballester, Miajadas)
- Cano Vinagre, M<sup>a</sup> José (IES Profesor Hernández Pacheco, Cáceres)
- Mena Alvarado, Pedro Agustín (IES Alagón, Coria)
- Vázquez Domínguez, Sara M<sup>a</sup> (IES Fuente Roniel, Fuente del Maestre)
- Velasco Clemente, Pablo (I.E.S. Joaquín Sama, San Vicente de Alcántara)
- Vesga Covarrubias, David (Colegio San Antonio de Padua, Cáceres)
- Zahíno Moreno, Inmaculada (IES Bioclimático, Badajoz)
- Zapata Linares, Francisco Carmelo (IES Ildefonso Serrano, Segura de León)

Excusa ausencia: Manuel Villena Villar.

En sesión de videoconferencia, a través de la Plataforma zoom, a las 17 horas del 9 de abril de 2024, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente de la materia Historia de España, para tratar el siguiente Orden del Día:

#### **1. Aprobación, su procede, del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba el acta.

El Coordinador ha recibido la notificación del profesor Manuel Tena, en que le advierte de un error en dicho documento de 20 de marzo, que será enmendado: el acta del 20 de marzo dice que los Temas de desarrollo que los alumnos han de prepararse para esta Ebau de 2024 son un total de 10 por cada siglo, cuando en realidad son 11 por siglo.

***2. Estudio de las reformas sobre el temario, contenidos y examen de Ebau a partir del curso 2024/2025.***

Se desarrolla un pormenorizado debate en el que se repasan las tres grandes partes que, a juicio de la Coordinación, deben seguir componiendo el examen de Ebaú de Historia. Los coordinadores exponen su propuesta de modelo de prueba. Ésta consistiría en un regreso, matizado, al modelo previo a la pandemia. El estudiante habrá de elegir entre un *Examen A* y un *Examen B*, sin que pueda responder a preguntas que no estén en la prueba que haya sido escogida inicialmente. Cada uno de esos dos exámenes se compone de tres bloques (Temas de desarrollo, Comentario de texto y Cuestiones breves). Dentro del examen que haya elegido (el A o el B), el alumno dispondrá de la siguiente opcionalidad: a) Dentro del bloque 1, podrá elegir UNO de los dos textos que se le ofrecen. B) Dentro del bloque 2, podrá elegir UNA de las dos preguntas de desarrollo que se le ofrecen. En el bloque C escogerá TRES de las seis cuestiones que se le presenten.

### MODELO VIGENTE DESDE LA PANDEMIA

<b>BLOQUE 1</b> El alumno elige entre:	
Texto del siglo XIX	Texto del siglo XX
<b>BLOQUE 2</b> El alumno elige entre:	
Tema del siglo XIX	Tema del siglo XX
<b>BLOQUE 3</b> Preguntas breves	

### MODELO PROPUESTO A PARTIR DEL CURSO PRÓXIMO

<b>EL ALUMNO ELIGE ENTRE:</b>			
↓		↓	
<b>EXAMEN A</b>		<b>EXAMEN B</b>	
<b>BLOQUE 1</b> El alumno elige entre:		<b>BLOQUE 1</b> El alumno elige entre:	
Texto de siglo XIX	Texto de siglo XIX	Texto de siglo XX	Texto de siglo XX
<b>BLOQUE 2</b> El alumno elige entre:		<b>BLOQUE 2</b> El alumno elige entre:	
Tema de siglo XX	Tema de siglo XX	Tema de siglo XIX	Tema de siglo XIX
<b>BLOQUE 3</b> Preguntas breves		<b>BLOQUE 3</b> Preguntas breves	

La Coordinación entiende que esta vía resultaría más atractiva para el alumnado, por cuanto abre la posibilidad, primero, de elegir entre dos pruebas alternativas, y segundo, permite elegir un itinerario (tema y texto) dentro del examen escogido.

En cualquier caso, a día de hoy la Coordinación no puede garantizar con total seguridad que ese cambio sea legalmente viable. Consultada a este respecto, la Coordinación general de la Ebaú de la Uex ha avanzado que este reemplazo de modelo

no contraviene, a priori, ninguna ley, pero advierte que, momento, el asunto ha entenderse como una propuesta. Su materialización dependerá de las disposiciones de las autoridades educativas que lleguen con el curso próximo ya iniciado. A estas alturas del calendario, se insiste, no hay noticia sobre el modelo de examen futuro, que ha de venir regulado por la Orden Ministerial correspondiente. De modo que esta propuesta de cambio de modelo (del modelo Covid al modelo con dos exámenes alterativos dotados, cada uno de ellos, de opcionalidad) recibe el visto bueno de la Comisión, pero queda pendiente de confirmación.

En segundo lugar, se aborda el asunto de las cuestiones breves. Dadas las abundantes discrepancias que en la reunión del 20 de marzo suscitó la propuesta de la Coordinación, ésta presenta una alternativa a la misma, más ajustada al sentir general del profesorado. Esa segunda propuesta es ya bien acogida, aunque aún recibe alguna matización, que también es tenida en cuenta. Tras un extenso debate, la lista de preguntas breves queda como sigue:

- 1- Romanización de la Península Ibérica.
- 2- La monarquía visigoda.
- 3- Al Ándalus: principales etapas de su historia.
- 4- La “reconquista” cristiana: modelos de repoblación y nuevas estructuras de la propiedad
- 5- Los Reyes Católicos: la unión dinástica y la integración de los reinos peninsulares.
- 6- Expulsión de judíos (1492) y expulsión de moriscos (1609).
- 7- Conquista y Colonización de América: Leyes de Indias.
- 8- Política exterior de la monarquía hispánica de Felipe II.
- 9- Conde Duque de Olivares, rebelión de Cataluña e independencia de Portugal.
- 10- Decretos de Nueva Planta y centralismo borbónico.
- 11- Carlos III y despotismo ilustrado.
- 12- El carlismo: ideario y consecuencias políticas de su expansión.
- 13- Protectorado español en Marruecos y Desastre de Annual.
- 14- La Constitución de 1931.

La Coordinación y la Comisión entienden que en este apartado deben conjugarse cambio y continuidad. El primer cambio es la notable reducción del número de cuestiones con respecto al modelo anterior: de 21 cuestiones a 14. De este modo se reduce el peso y el tiempo de docencia que el profesorado ha de dedicar a estos asuntos, y también el esfuerzo que el alumnado ha de consagrarles a los mismos. Además, como se aprecia, son principalmente las referidas a la Etapa Contemporánea las que han desaparecido, dado que muchas de ellas resultan redundantes, al ser ya abordadas en el apartado de los Temas de desarrollo y de los Comentarios de Texto. No obstante, tampoco se consideró óptima la posibilidad de eliminar todas las preguntas de la era contemporánea, pues algunas de ellas son el resultado de una transferencia de lo que antes eran Temas de desarrollo: es el caso del Carlismo o de la Constitución de 1931. La comisión entiende que este procedimiento también el tiempo de dedicación docente y el esfuerzo de los estudiantes.

La Comisión apunta, además, que sí es lícito mantener viva una buena parte de las preguntas breves anteriores al periodo contemporáneo, y no suprimirlas. Es cierto que el Decreto actualmente en vigor ya no impone una lista exhaustiva de estándares de

aprendizaje que obliguen explícitamente a tratar estos temas; pero no es menos cierto que dicha normativa sí anima a que el alumnado adquiriera saberes básicos tales como: “El significado geoestratégico de la península ibérica y la importancia del legado histórico y cultural”, “El Mediterráneo, el Atlántico y la Europa continental en las raíces de la historia contemporánea”, “El proceso de construcción nacional en España”, o “el significado de la monarquía hispánica y de la herencia colonial en la España contemporánea”. Asuntos que son indudablemente tocados y abordados en esa lista de preguntas breves relacionadas con la Antigüedad, el Medievo y la primera Modernidad, sin cuyo conocimiento el alumnado carecería de unas bases mínimas para entender la realidad de su país. En resumen, descarga pero no desaparición de estos apartados.

Acto seguido, se trata el listado de Temas de desarrollo. Hay también un prolongado debate. Una vez que los coordinadores presentan su nueva propuesta –que varía sensiblemente con respecto a la del 20 de marzo– y que el resto de los comisionados exponen sus visiones, se acuerda este repertorio:

SIGLO XIX	SIGLO XX
1. La Guerra de la Independencia: explica sus causas, la composición de los bandos en conflicto y el desarrollo de los acontecimientos.	1. Define en qué consistió el “revisionismo político” inicial del reinado de Alfonso XIII y las principales medidas adoptadas (Los gobiernos de Maura y Canalejas)
2. Explica las causas y el desarrollo del proceso de independencia de las colonias americanas.	2. Describe la evolución de la dictadura de Primo de Rivera, desde el Directorio militar al Directorio civil y su final.
3. La construcción del Estado liberal: explica las transformaciones institucionales del reinado de Isabel II	3. Explica la evolución de la II República desde su instauración hasta el final del “bienio reformista”.
4. El periodo del Sexenio: explica su origen, los grandes conflictos que lo recorrieron y sus consecuencias políticas.	4. Explica las causas de la formación del Frente Popular y las actuaciones tras su triunfo electoral, hasta el comienzo de la guerra.
5. La aparición de los nacionalismos catalán y vasco y la emergencia de las diferentes tendencias del movimiento obrero en el tramo final del siglo XIX.	5. Compara la evolución política y la situación económica de los dos bandos durante la Guerra Civil.
6. La Crisis del 98: explica su naturaleza y las consecuencias que tuvo para España en lo económico, político e ideológico.	6. Explica el desarrollo que tuvo la Guerra Civil desde el punto de vista militar.
7. La nueva sociedad de clases: explica sus rasgos y compáralos con los de la sociedad estamental del Antiguo Régimen.	7. El primer franquismo (1939-1959): explica sus fundamentos ideológicos y su evolución política, económica y social.
8. Explica el desarrollo que alcanzaron la industria, la minería y el transporte a lo largo del XIX.	8. El segundo franquismo (1959-1975): explica su evolución política, económica y social.
	9. La Transición a la democracia (1975-1982): explica las principales fases y acontecimientos de este proceso.

Este modelo difiere poco del actualmente en vigor. Tan sólo hay una reducción del número de temas, que en lugar de ser 10 por cada siglo, pasan a ser 8 en el siglo XIX y 9 en el siglo XX. Esta reducción deriva sobre todo del desplazamiento de algunos temas al apartado de Cuestiones breves, y también de la fusión de dos antiguos temas en uno solo.

En tercer lugar, se aborda la problemática de los Textos para comentar. La Comisión agradece a los coordinadores el esfuerzo realizado para ampliar la lista de documentos. No obstante, la mayoría de los reunidos se pronuncian en favor del mantenimiento de una lista relativamente reducida de textos, y no de su ampliación, que era lo que en la reunión del 20 de marzo propuso la Coordinación. Ésta asume dicho argumento, pero recuerda en que el disponer de una cantidad mayor de documentos históricos de primera mano confiere al alumnado una visión más plural y rica de los procesos históricos que está estudiando. La literatura pedagógica tan en boga en nuestro tiempo pone en el centro de su foco el “desarrollo de competencias” y la “capacidad para el pensamiento crítico”, y es precisamente el trabajo con los textos –o gráficos, mapas, etc.– lo que más favorece la adquisición de competencias no memorísticas. La ampliación del “menú”, sin duda, contribuye a captar la complejidad de la Historia. La Coordinación no pretende sustituir los textos que hasta ahora se han trabajado, sino añadir a esa lista otros que versan sobre los mismos periodos, pero que contienen visiones distintas de esas fases del pasado. El precio de ese ensanchamiento del foco, lógicamente, es el incremento del número de textos y materiales para trabajar.

Así pues, intentando conjugar los argumentos de la Comisión con los de la Coordinación, se acuerda mantener un listado de materiales muy similar o muy parecido, en volumen, al ahora existente (cinco documentos para el siglo XIX, seis para el XX), pero – y ésta es la novedad – abriendo la vía a una renovación cíclica o “rotatoria” de los textos. Ello se consigue mediante la creación de tres repertorios, el A, el B y el C. Cada uno de esos repertorios contiene 11 textos (cinco del siglo XIX y seis del XX). Estos repertorios irán rotando de año en año.

Además, los profesores reunidos están de acuerdo en la necesidad de que no sólo sean textos escritos los que integren este apartado, sino que también en él haya otros materiales, como mapas, gráficos, estadísticas o imágenes. Los coordinadores se comprometen a incluir dentro ese listado general, en el plazo más breve, algunos materiales de esa índole. A falta de la resolución de algunos flecos, la lista sería la siguiente:

#### REPERTORIO A

- Constitución 1812
- Decreto 4/5/1814
- Inicio de “La gloriosa”, 1868
- Valentí Almirall, 1886
- Manifiesto Sandhurst, 1874
- A obreros y opinión, 1917
- Manifiesto Intelectuales, 1931
- Proclama Asturias 1934
- Mola llama a la sublevación, 1936
- El Abrazo, 1976
- *Democracia: presidentes*

#### REPERTORIO B

- Decreto Cortes, 1810

- Manifiesto de Riego, 1820
- Moret sobre Constitución, 1869
- Viñetas sobre trampas electorales, 1903
- Desamortizaciones Mendizábal-Madoz (1836-1855)
- La huelga de agosto de 1917
- Debate Campoamor-Kent, 1931
- Fundación Falange, 1933
- Discurso de Negrín, 1937
- Cuadernos para el Diálogo, 1974
- *Fotografías Transición*

#### REPERTORIO C

- Consejo de Regencia
- España vindicada en sus clases, 1811
- Viñeta Sexenio
- Discurso Sagasta, 1876
- Mapas industrialización
- Conflictividad y huelgas
- Ortega sobre República / Manifiesto Alfonso XIII, 1931 (alternan)
- Largo Caballero
- Chaves, "A sangre y fuego" / Azaña: "Paz, piedad..."(alternan)
- *Imágenes o Estadísticas tardofranquismo*
- *Evolución electoral en España (1979-2023)*

### **3. Ruegos y preguntas.**

No hay.

La Coordinación emplaza a los colegas a reunirse antes del final de abril para zanjar los asuntos tratados, y para organizar justo después una reunión abierta a todo el profesorado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19 horas.

SANCHEZ RIVERA  
MARIA LUISA -  
09175668W

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ RIVERA MARIA  
LUISA - 09175668W  
Fecha: 2024.04.17  
13:48:23 +02'00'

D. José Antonio Rubio Caballero  
Coordinación UEX

D<sup>a</sup>. María Luisa Sánchez Rivera  
Secretaría General de Educación